

Diario de Sevilla / 21/01/2020

R.S

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, Patricia del Pozo, ha anunciado este lunes que la Junta de Andalucía actuará «de modo subsidiario» para «limpiar y arreglar» la corona del cerro de El Carambolo, declarada como bien de interés cultural (BIC) en 2016 al acoger restos de un santuario interpretado como un templo fenicio y propiedad de la promotora inmobiliaria Gabriel Rojas, si en un tiempo «prudencial» ni el dueño del terreno ni el Ayuntamiento de Camas adoptan medidas en esta línea.

Así lo ha trasladado la consejera después de que la Fiscalía de Medio Ambiente y Patrimonio Histórico de Sevilla haya incoado diligencias de oficio en torno a la situación que sufre la corona del cerro de El Carambolo, por posibles «daños efectivos» al patrimonio histórico a cuenta de la basura y los escombros que desde hace años pueblan el enclave.

La consejera ha recordado que «los terrenos en los que apareció» el tesoro del Carambolo «son de titularidad privada», y en los últimos años los «gobiernos anteriores» de la Junta de Andalucía «no hicieron prácticamente nada» en relación a esta cuestión.

Ha contrapuesto esa actitud con la de su equipo de la Consejería, que este mes cumple su primer año de gestión, y que ya «el pasado verano estábamos in situ con los técnicos allí comprobando qué estaba ocurriendo».

Como consecuencia de esa visita, según ha continuado la consejera, «en noviembre se libraron sendos oficios directamente al Ayuntamiento de Camas y al propietario de los terrenos instándole a su conservación, al cumplimiento de los requisitos que le exige la Ley de Patrimonio».

«Es más, le pusimos a su disposición el asesoramiento de la Delegación Provincial de Cultura,

por si tenían alguna duda o cuestión técnica», según ha indicado la consejera, que ha explicado que, «si el propietario no hace uso del asesoramiento y no conserva el terreno como exige la ley, y el Ayuntamiento tampoco interviene, nos quedaría de forma subsidiaria arreglar el terreno, ponerlo en valor, conservarlo, limpiarlo y pasar la factura a quien corresponde».

En todo caso, Del Pozo ha indicado que desde la Consejería van a dar «un periodo prudencial al propietario y al Ayuntamiento» para que actúen, si bien ha querido dejar claro que, «si no se actúa como es debido, se aplicará la ley, y nosotros lo haremos de forma subsidiaria».

Del Pozo ha agregado que la delegada provincial de las consejerías de Cultura y Patrimonio Histórico y Fomento y Ordenación del Territorio, Susana Cayuelas, que la semana pasada se reunió con el alcalde de Camas, Rafael Recio, «está encima del expediente, pero han pasado muchísimos años en los que no ha habido ninguna actuación», y ahora «es la primera vez en la historia» en la que se está «encima del tema» y se quiere actuar por parte de la administración autonómica.

Exposición transitoria

Por otra parte, la consejera ha reiterado que, como manifestó al presentar las obras de rehabilitación del Museo Arqueológico de Sevilla, «le encantaría» ver el tesoro del Carambolo expuesto en la «sede transitoria» que va a acoger una selección de las «mejores piezas» de dicho museo «durante los dos años que dure» su reforma más «el año de mudanza», para luego establecerlo «definitivamente» en el Arqueológico.

En todo caso, es «una cuestión» de la que hay que «hablar muchísimo con el Ayuntamiento y el alcalde de Sevilla, como no puede ser de otra manera, y también con el Gobierno de la nación y el Ministerio de Cultura», según ha expuesto.

Al respecto, ha subrayado que, «en 1964, se firmó una escritura notarial entre el Estado y el Ayuntamiento de Sevilla» en la que el primero «cedió» al Consistorio «los derechos de posesión del tesoro», pero con «unas condiciones expresas», empezando por que éste «tenía que estar depositado y expuesto en el Museo Arqueológico de Sevilla».

Además, otra condición era que «el tesoro no podría salir del Arqueológico sin previo acuerdo de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio correspondiente, y también del

Ayuntamiento de Sevilla», por lo que, «para cualquier cuestión en torno al tesoro del Carambolo, se necesita siempre el criterio y la firma de las tres administraciones: Junta de Andalucía, Estado y Ayuntamiento», si bien «su lugar natural, porque así está previsto en la escritura de cesión, es el Arqueológico», según ha remachado la consejera.